



LEGISLACIÓN | Normativa vigente desde 2007

Jueves, 17/05/2012. Actualizado 21:27h.

El Gobierno cambiará la Ley de Suelo para eliminar trabas a la rehabilitación

- Suprimirá cargas urbanísticas 'injustificadas' que tiene suelos urbanizados
- Esta modificación 'va a garantizar actividad suficiente y seguridad jurídica'
- La creación de un entorno que permita rehabilitar entre 250.000 y 400.000 viviendas anuales generaría entre 180.000 y 290.000 empleos directos

Efe | Madrid

Actualizado **jueves 17/05/2012 20:58 horas**

El Gobierno quiere modificar la Ley de Suelo para eliminar las cargas urbanísticas que impiden realizar actividades de regeneración y renovación urbanas, según ha explicado la directora general de Arquitectura y Vivienda, Pilar Martínez, en una jornada organizada por el despacho de abogados Garrigues.

El Ministerio de Fomento propondrá modificar la Ley de Suelo actual, vigente desde 2007, para eliminar las **cargas urbanísticas "injustificadas"** que existen en los suelos ya urbanizados y proponer una "adecuada regulación" que proporcione "nuevos instrumentos de gestión".

Según las estimaciones con las que trabaja Fomento, la creación de un entorno que permitiera **rehabilitar entre 250.000 y 400.000 viviendas anuales**, generaría entre **180.000 y 290.000 empleos directos** en la construcción y un volumen de actividad económica de entre 9.000 y 14.400 millones de euros al año.

Esta modificación de la legislación urbanística "va a garantizar actividad suficiente y seguridad jurídica", ha asegurado Martínez, al tiempo que ha añadido que irá **acompañada de "estimulos e incentivos"** procedentes de las tres administraciones.

'Existen 26 millones de viviendas, de las que cerca de seis millones tienen más de 50 años'

La directora general de Arquitectura y Vivienda ha indicado que **"más del 58% del parque edificado es anterior a 1980"** y que "existen 26 millones de viviendas, de las que cerca de seis millones tienen más de 50 años". Asimismo, ha apuntado que la rehabilitación en la Unión Europea representa el 42% de la actividad del sector de la construcción, mientras que en España la tasa es del 29%.

"El **potencial de la rehabilitación es enorme** y su capacidad para generar empleo es mayor que el de la construcción de vivienda", ha asegurado Martínez.

Además, ha añadido que "en el corto y medio plazo será difícil que el sector inmobiliario español contribuya al crecimiento de la economía basándose en la transformación urbanística de

suelos vírgenes". Según datos de Fomento, "hay suelo para acoger procesos urbanísticos para los próximos 45 años".

La modificación de la Ley del Suelo forma parte de las **reformas legislativas** que va a poner en marcha el Gobierno y entre las que se incluyen también cambios en la Ley de Economía Sostenible, la Ley de Ordenación de la Edificación, el Código Técnico de la Edificación y la Ley de Arrendamientos Urbanos.

El Ejecutivo quiere modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Ley Hipotecaria,...

El Gobierno quiere modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Ley Hipotecaria, Ley de la Propiedad Horizontal y la Ley Concursal, para crear un marco regulatorio que contribuya a la competitividad, a la sostenibilidad ambiental y la mejora del acceso a la vivienda, ha dicho.

A estas reformas normativas, ha explicado la directora general de Arquitectura y Vivienda, hay que **añadir el Plan Estatal de Fomento de la Rehabilitación y el Alquiler (2013-2016)**, que se aprobará el próximo mes de junio en el Consejo de Ministros.

© 2012 Unidad Editorial Información General S.L.U.